



MARTES 08 DE NOVIEMBRE DE 2016  
AÑO CIII - TOMO DCXXIII - N° 221  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## 5<sup>a</sup> SECCION

LEGISLACIÓN - NORMATIVA Y  
OTRAS DE MUNICIPALIDADES  
Y COMUNAS

### Municipalidad de **BELL VILLE**

#### **Edicto Remate de Motos y Vehículos secuestrados en la vía pública**

La MUNICIPALIDAD DE BELL VILLE, conforme lo establecido en el Expediente Administrativo Municipal N° 506-2016 de fecha 18 de Julio de 2016, se CITA y EMPLAZA: a los propietarios de automotores/motovehículos secuestrados en la vía pública, para que comparezcan ante el Tribunal Administrativo de Faltas, sito en calle Sarmiento N° 14 – 1° P de esta ciudad de Bell Ville (Cba) de 8:00 a 12:30 hs, dentro del término de cinco (5) días a contar de la fecha de la presente, a los fines del recupero del automotores/motovehículo, previo pago de los aranceles por multa, gastos de depósito y gastos realizados por los Martilleros actuantes. Transcurrido el plazo concedido, esta Municipalidad queda liberada de responsabilidad y, procederá a la venta mediante subasta pública de los mismos.- Quedan Uds. debida y legalmente notificados.-

1 día - N° 77388 - \$ 531,64 - 08/11/2016 - BOE

#### SUMARIO

##### MUNICIPALIDAD DE BELL VILLE

*Edicto Remate* ..... *Pag. 1*



## CIUDADANO DIGITAL

PARA VERIFICAR CIUDADANO DIGITAL DE NIVEL 2

PRESENTARSE POR ÚNICA VEZ EN  
ALGUNO DE LOS CENTROS DE  
CONSTATAción DE IDENTIDAD (CCI)



<http://ciudadanodigital.cba.gov.ar>